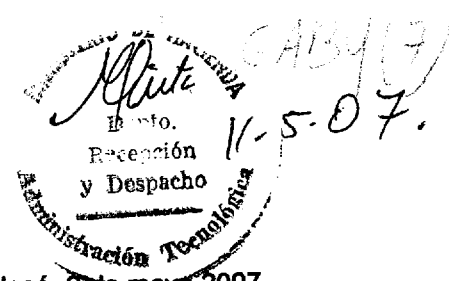
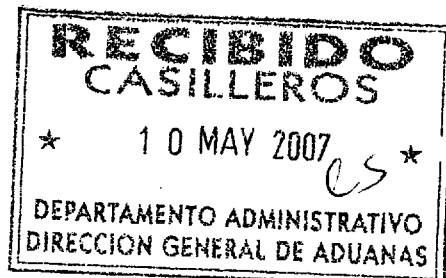




MINISTERIO DE HACIENDA
 www.hacienda.go.cr/aduanas
 Dirección de Gestión Técnica
 Departamento Procesos Aduaneros
 Teléfono 522-9000/Fax 522-9076



San José, 9 de mayo 2007
 CIRCULAR DGT-070 -2007

Urgente

Señores
Transportistas Aduaneros,
Representantes de Transportistas,
Agencias Aduanales Declarantes de Tránsito,
Empresas de zonas francas
Gerentes, Jefes de Departamento,
Funcionarios Aduaneros

Asunto: Directrices sobre el llenado de DUAS de tránsito

Estimados señores:

En relación con la implementación del régimen de tránsito aduanero en el sistema TICA a partir del próximo 14 de mayo, comunicado mediante resolución RES-DGA-295-2007 de fecha 30 de abril de 2007, a continuación se emiten algunas directrices para el llenado del DUA de tránsito aduanero:

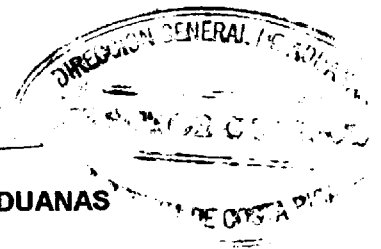
1. En el bloque denominado **"Bloques del Mensaje del DUA" (IMPCR01)**, en los campos A1 y A2 relacionados con el tipo y número de identificación del declarante, deberá consignarse la información del responsable del envío del mensaje, de la siguiente manera:
 - La del propio transportista aduanero autorizado, cuando éste sea quien transmite el DUA y lo envíe utilizando los mensajes autorizados al efecto.
 - La del representante autorizado, tratándose de DUAS de tránsito internacional terrestre, cuando el transportista aduanero internacional utilice sus servicios.
 - La de la agencia de aduanas autorizada para declarar tránsito interno, cuando el transportista aduanero utilice sus servicios.

2. En el bloque denominado **"Datos Complemento para Tránsito" (IMPTRN01)**, en los campos P6 y P7 relacionados con el tipo y número de identificación, deberá consignarse la información referente al transportista aduanero autorizado que realizará la movilización de las mercancías.

Rige a partir del 14 de mayo de 2007. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Atentamente,

Jenny Phillips Aguilar
VICEMINISTRA DE INGRESOS
CON RECARGO DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS



CC: Gabriela Espinoza Meza, Directora General de Informática ✓
 Luis Fernando Vásquez, Director Gestión Técnica ✓
 Consecutivo

LFVC/LUS/RPA

Generamos confianza, mediante el desempeño transparente y eficiente"

Edificio La Llacuna, Avenida Central y 1era, Calle 5
 San José, Costa Rica

F-118
cost